

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, y como continuación a nuestra comunicación de hecho relevante de 20 de enero de 2014 (número de registro oficial 198.851), ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

En el día de hoy, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("**Gamesa**") y otras sociedades de su grupo han alcanzado un acuerdo vinculante con Areva, S.A. ("**Areva**") y otras sociedades de su grupo para la constitución de una sociedad participada por ambos grupos¹ al 50% a la que cada una de las partes aportará su negocio eólico marino (offshore) y través de la cual éstos canalizarán en exclusiva el desarrollo de dicho negocio (la "**JV**" y la "**Operación**").

El domicilio social de la JV estará localizado en Zamudio (Bizkaia). Además de España, la JV tendrá sedes operativas principalmente en Francia, Alemania y Reino Unido.

El grupo Gamesa transmitirá a la JV activos por un valor de 195 millones de euros y consolidará su participación en la JV por el método de la participación (*Equity method*).

La JV nace con una cartera de proyectos de 2,8 GW y el objetivo es alcanzar una cuota de mercado próxima al 20% en Europa para 2020. Para ello, la JV contará con las actuales plataformas de 5 MW de sus socios y desarrollará una plataforma de 8 MW. La JV continuará con el desarrollo de compromisos industriales, ligados a la adjudicación de proyectos, adquiridos por Areva en Francia y Reino Unido, como la creación de una planta de ensamblaje y de palas en Le Havre y el desarrollo de una red de suministradores en Francia. Asimismo, Gamesa suscribirá con la JV un contrato de proveedor preferente.

La Operación está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas habituales en operaciones de este tipo, tales como la obtención de los correspondientes permisos de las autoridades de defensa de la competencia, así como otras autorizaciones y consentimientos pertinentes que está previsto que se obtengan durante el cuarto trimestre del año.

En virtud del contrato de accionistas que se suscribirá en el momento en que se ejecute la Operación, Gamesa y Areva tendrán idéntica presencia en el Consejo de

Gamesa y Areva instrumentarán su participación en la JV a través de dos sociedades íntegramente participadas por ellas (Gamesa Energía, S.A., Unipersonal y Areva Energies Renouvelables SAS, respectivamente).



Administración de la JV, cuya presidencia será asumida por un representante de uno de los socios, en períodos sucesivos de dos años. Durante los dos primeros años, el Presidente del Consejo de Administración de la JV será don Xabier Etxeberria, Director General Ejecutivo (Business CEO) de Gamesa. El Director General de la JV será don Arnaud Bellanger, actual Vicepresidente Ejecutivo de la división *offshore* de Areva. Junto al Director General, se integrarán en el equipo ejecutivo de la JV directivos de Gamesa y Areva designados en igual número por los dos socios.

En Zamudio, Bizkaia, a 7 de julio de 2014

Ignacio Martín San Vicente Presidente